

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1075

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Material** multimedia que recopila las memorias de los sobrevivientes de la masacre de La Bomba, en la provincia de Formosa, realizado por Valeria Mapelman, fotógrafa, investigadora y documentalista argentina. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Argumedo, Duré, Massó, Donda Pérez y Cousinet** (5.725-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argumedo y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el material multimedia que recopila las memorias de los sobrevivientes de la masacre de La Bomba, ocurrida en la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario.
– Lucila M. De Ponti. – Sergio O. Buil. –
Alcira S. Argumedo. – Brenda L. Austin. –
Eduardo A. Fabiani. – Patricia V. Giménez.
– Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R.
Horne. – Juan M. Huss. – Verónica E.
Mercado. – María F. Raverta. – Claudia M.
Rucci. – Mirta A. Soraire. – Alicia Terada.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el material multimedia que recopila las memorias de

los sobrevivientes de la masacre de La Bomba, ocurrida en la actual provincia de Formosa, en octubre de 1947, realizado por Valeria Mapelman, fotógrafa, investigadora y documentalista argentina. Este material incluye el libro *Octubre Pilagá, memorias y archivos de la masacre de La Bomba*; el DVD del documental *Octubre Pilagá* que acompaña al libro, *Relatos sobre el silencio*, y el sitio web www.octubrepilaga.com.ar.

Recomendar al Poder Ejecutivo la difusión del material a través de las dependencias que considere pertinentes, a fin de dar visibilidad a este hecho en todo el territorio nacional y contribuir así a la reparación histórica que el pueblo pilagá viene reclamando por más de 60 años.

*Alcira S. Argumedo. – Graciela Cousinet. –
Victoria A. Donda Pérez. – Lucila B. Duré.
– Federico A. Massó.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Argumedo y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el material multimedia que recopila las memorias de los sobrevivientes de la masacre de La Bomba, ocurrida en la provincia de Formosa, ha considerado que representa un aporte invaluable para la reconstrucción de la historia de la Nación, por lo que aconseja su aprobación.

Martín A. Pérez.